



## **INFORME DE EVALUACIÓN PREVIA A LA CREACIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IBEROAMÉRICA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

La Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su artículo 19.1, establece que será preceptivo el informe de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) con carácter previo a la creación o adscripción de los Institutos Universitarios de Investigación de esta Comunidad Autónoma. La Comisión de Evaluación de la Investigación de ACSUCYL, constituida según BOCYL nº 29, 12 de febrero de 2009, siguiendo la guía publicada por esta Agencia: “Manual de procedimiento para la emisión del informe con carácter previo a la creación o adscripción de los Institutos Universitarios de Investigación”, en su sesión celebrada el día 3 de febrero de 2011, ha aprobado por unanimidad el informe que a continuación se detalla.

Denominación del Instituto Universitario de Investigación que solicita su creación:

**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IBEROAMÉRICA**

Institución: **UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

Referencia: **IC1001070026B**

Valoración final: **FAVORABLE**

Consideraciones generales:

La Comisión de Evaluación de la Investigación de esta Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, vista la solicitud de referencia IC1001070026B y los correspondientes informes de los miembros del Panel Científico nombrado por la Agencia, ha analizado la propuesta de creación del “Instituto Universitario de Iberoamérica” y, valorando lo en ella expuesto conforme a lo dispuesto en el correspondiente Manual de la Agencia y los criterios definidos por esta Comisión, realiza los siguientes comentarios:

La actividad llevada a cabo (desde la fundación en 1992 del anterior Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal -IIEIyP) por los investigadores integrados en esta nueva propuesta de Instituto Universitario de Iberoamérica ha resultado

muy positiva, sobre todo, en el ámbito académico, como pone de manifiesto el éxito logrado por el programa de formación de postgrado que se ha venido organizando, del que se han beneficiado estudiantes de diversa procedencia. Resultan destacables, también, la intensidad con la que los miembros del centro han participado en las redes docentes e investigadoras más relevantes sobre la materia existentes a nivel internacional, así como la importancia de las actividades culturales realizadas.

La actividad investigadora que han llevado a cabo los promotores del Instituto ha sido también muy intensa, proporcionando resultados relevantes sobre los temas estudiados, aunque deberían mejorar los indicadores que ponen de manifiesto su calidad (como es el caso de los sexenios de investigación reconocidos) para superar con mayores garantías las evaluaciones periódicas a las que será sometido el centro en el futuro.

Resulta conveniente también incrementar el grado de interdisciplinariedad de algunos de los grupos de investigación constituidos, con el fin de lograr una mayor integración de la labor que llevan a cabo sus miembros y conseguir el enfoque multidisciplinar de los problemas analizados que constituye uno de los objetivos básicos de esta propuesta de Instituto.

En este mismo sentido, parece necesario incrementar el esfuerzo de obtención de recursos destinados a la financiación de la investigación que se pretende llevar a cabo en los próximos cinco años, destinando, así mismo, una parte mayor de los gastos previstos a apoyar la labor llevada a cabo en dicho sentido por los miembros del Instituto y mejorar los medios disponibles con tal finalidad.

Finalmente, se deben emprender las iniciativas previstas para lograr que el centro disponga de una fuente de financiación más estable que garantice su funcionamiento.